

IECM-JAINF059-18



**Informe de actividades correspondiente
al mes de agosto de 2018**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Septiembre, 2018

9

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
II.1 Estructura del SPEN	4
II.2 Evaluación del Desempeño; seguimiento de metas individuales y colectivas	4
II.2.1 Diseño de metas para el periodo septiembre de 2018 a agosto 2019	4
II.2.2 Evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017 a agosto 2018	5
II.3 Encargadurías de Despacho	6
II.4 Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa	6
II.5 Terminación Anticipada de Encargadurías de Despacho	7
II.6 Remisión de documentos de estatus académico de miembros del SPEN	8
II.7 Tabla de Asignación Económica para Promoción en Rango	10
II.8 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN	10
II.9 Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral	12
II.9.1 Periodo académico 2018/1 del Programa de Formación	12
II.9.2 Elaboración del módulo para el Programa de Formación sobre Participación Ciudadana	13
II.10 Capacitación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)	13
III. Gestión del personal de la Rama Administrativa	14
III.1 Vacantes	14
III.2 Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes	15
III.3 Ocupación a través del mecanismo de examen de ingreso	15
III.4 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de Investigación	18
III.5 Programa de Inducción al personal de la Rama Administrativa	19
III.6 Capacitación	19
III.6.1 Módulo Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	19
III.6.2 Módulo Archivo histórico, testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos	20
III.6.3 Módulos de la fase especializada	20
III.6.4 Seguimiento a los Cursos del INFODF	21
III.7 Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa	21
IV. Gestión de personal eventual y otros cargos	21
IV.1 Encuesta de Satisfacción de los Procesos de Selección de Personal Eventual 2018	21
IV.2 Elaboración de informe con el número de plazas ocupadas correspondientes al personal eventual para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	22
IV.3 Designación para la ocupación de la plaza eventual vacante de capturista de distrito (DEPCyC) a propuesta del Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 26	24
IV.4 Reporte concentrado de movimientos del personal eventual de DEOEyG, DEPCyC, DEECyCC y UTSI	24
IV.5 Valoración laboral del personal Eventual	24
IV.6 Apoyo a la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales	27

V. Actividades administrativas	27
V.1 Junta Administrativa	27
V.2 Actualización de Procedimientos	29
V.3. Transparencia y Protección de Datos Personales	29
V.4 Programa Interno de Desarrollo Archivístico 2019	30
V.5. Seguimiento al POA 2018	31



I. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2018.

El presente documento refiere el desarrollo de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos adscritos a plazas y cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa, del Personal Eventual y cargos de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Proceso Electoral).

Asimismo, se informa sobre la participación de la UTCFD en órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), tales como las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN) y Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional), en funciones de Secretaría Técnica.

Dentro de las actividades que realiza la UTCFD a continuación se encuentran desagregados en cuatro rubros generales relativos a: situación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del personal de la Rama Administrativa, del personal Eventual y otros cargos que se requieren para el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral, así como de Participación Ciudadana; finalmente se completa con las Actividades Administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

II.1 Estructura del SPEN

La estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) está integrada por 210 plazas, 165 en órganos desconcentrados y 45 en los órganos ejecutivos, y registra en el mes que se reporta las siguientes vacantes:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al mes de agosto de 2018

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Totales
Plazas	165	DEOEyG	DEAP	DEECyCC	DEPCyC	
Ocupadas	138	11	6	9	6	171
Vacantes	27	7	1	3	2*	40

* Por plaza ocupada se entiende aquella que está cubierta por un miembro del SPEN, ya sea por certificación, por concurso interno o por concurso abierto.

** La Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana II, se reporta como vacante ya que físicamente no está ocupada; sin embargo, jurídicamente se encuentra en litigo (expediente TECDMX-JLI-003/2018).

Es importante mencionar que, en el periodo que se reporta se generó una vacante más en virtud de que la C. Claudia Becerra Juárez presentó renuncia al cargo de Jefa de Departamento de Organización Electoral I, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a partir del 16 de agosto, la cual fue informada a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/873/2018.

II.2 Evaluación del Desempeño: seguimiento de metas individuales y colectivas

II.2.1 Diseño de metas para el periodo septiembre de 2018 a agosto 2019

Durante el periodo reportado se realizó una reunión de trabajo con personal de la DESPEN y las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía,

9

de Organización Electoral y Geoestadística, y de Asociaciones Políticas, así como personal de la UTCDF.

En la reunión se elaboraron y revisaron propuestas de metas colectivas e individuales para cada Dirección Ejecutiva, de conformidad con las directrices marcadas por la DESPEN. Posteriormente, dichas metas fueron remitidas a aquella Dirección Ejecutiva; el 9 de agosto se recibió la respuesta por medios institucionales con la relación de 13 metas validadas. Dichas metas se sometieron a consideración de la Comisión de Seguimiento, la cual las aprobó mediante el Acuerdo ACU/COSSPEN/21/2018. Estas metas formarán parte de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre de 2018 a agosto 2019.

II.2.2 Evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017 a agosto 2018

A su vez, el 22 de agosto se realizó una reunión con personal de la DESPEN en la que se acordó realizar pruebas con el sistema en el cual se realizará la evaluación del desempeño previo al ejercicio formal.

Como una medida previa, se convocó a las cuatro direcciones ejecutivas del Instituto Electoral y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados a reuniones de trabajo para realizar la revisión de evidencias documentales de las metas correspondientes al periodo 2017-2018 de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Como resultado, se corroboró que dichas áreas cuentan con el soporte documental correspondiente a las metas individuales y colectivas relativas a la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.

II.3 Encargadurías de Despacho

Durante el periodo que se reporta, no se gestionaron nuevas encargadurías de despacho en plazas del SPEN.

Por lo anterior, a continuación se señalan las encargadurías de despacho de personal de la RA en plazas del SPEN que se encuentran vigentes en el mes de agosto:

Tabla 2. Encargadurías de despacho de personal de la RA en plazas del SPEN

DD	Nombre	Puesto de origen	Adscripción	Cargo de encargaduría	Conclusión Vigencia
4	José Miguel Reza Hernández	Auxiliar de Servicios	UTALAOD	TEC	31/12/2018
5	Cynthia Ruiz Velasco González	Analista	UTALAOD	TEC	31/12/2018
6	Carlos Alberto Téllez Castillo	Auxiliar de servicios	UTALAOD	TEC	31/12/2018
7	Hugo Pérez Rancaño	Asistente Administrativo	SA	TEC	31/12/2018
8	José de Jesús Ledesma Salgado	Chofer "C"	SA	TEC	31/12/2018
12	Virginia Hernández Lagarde	Analista	UTSI	TEC	31/12/2018
14	Zaira Vanessa Quiroz Arias	Analista	DEAP	TEC	31/12/2018
19	Andrea Cuautli Ortiz	Asistente Administrativo	DEECyCC	TEC	31/12/2018
22	Juan Carlos Vargas Flores	Edecán	UTALAOD	TEC	31/12/2018
23	Francisco Gabriel Soto Trujano	Auxiliar de servicios	DEECyCC	TEC	31/12/2018
24	Mario Óscar Hernández Cruz	Analista	UTCFD	TEC	31/12/2018
25	Mariana Pérez Durán	Auxiliar de Servicios	SE	TEC	31/12/2018
25	Armando Luna González	Analista	UTALAOD	TEC	31/12/2018
29	Santos Macías Pérez	Auxiliar de Servicios	UTCSyD	TEC	31/12/2018
30	Juan Roberto del Valle Cuanalo	Secretario de Unidad	UTCFD	TEC	31/12/2018
33	José Zacarías Luna	Auxiliar de Servicios	DEOEyG	TEC	31/12/2018

Asimismo, se da cuenta de aquellas encargadurías de despacho de miembros del SPEN que se encuentran vigentes:

Tabla 3. Encargadurías de despacho de personal del SPEN

DD	Nombre	Puesto de origen	Cargo de encargaduría
6	Alfredo Hernández Pérez	SOD	SOD
8	Maria Guadalupe Martínez Peña	SECOEyPC	TOD
16	Jeanette Solano Mendoza	SOD	SECOEyPC
21	Maria de la Paz Cordero Espinosa	SOD	SECOEyPC
26	Maria Alejandra García Núñez	TEC	SOD
28	Katia Miroslava Cruz Velázquez	SECOEyPC	TOD
28	Glenda Ingrid Solís Flores	TEC	SOD
31	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	TEC	SOD
32	Francisco Macías Navarro	SECOEyPC	SECOEyPC

TOD= Titular de Órgano Desconcentrado

SOD= Secretario/a de Órgano Desconcentrado

SECOEyPC= Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

TEC= Técnico/a de Órgano Desconcentrado

II.4 Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa

Asimismo, durante el mes de agosto no se tramitó ninguna encargaduría de despacho de personal del SPEN en plazas de la RA, por lo que únicamente se da cuenta de aquellas que se encuentran vigentes:

Tabla 4. Encargadurías de despacho de personal del SPEN en plazas de la RA

Funcionario/a	Cargo y área de adscripción	Dirección Distrital
Pedro Casañas León		2
Franklin Emilio Hernández Barreiro		3
Rogelio Martínez Miranda		7
Paula Arianna García Calles		8
Gerardo Miranda Rivera		9
Rubén Rosey González		10
Paz Maribel Fragoso Cerdá	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento	15
Rubicela Castellanos Ramos		17
Esmirna Rodríguez Vicente		18
Miguel Ángel Gutiérrez Pérez		20
Francisco Adrián Alderete García		24
María de Lourdes Arias Alba		26
Aida del Pilar Cabrera López		33

II.5 Terminación Anticipada de Encargadurías de Despacho

Durante el periodo que se reporta, el C. José de Jesús Ledesma Salgado, solicitó dar por terminada su encargaduría en el cargo de Técnico de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital 8, con efectos a partir del 16 de

agosto de 2018, por lo que esta Unidad Técnica informó al funcionario, mediante oficio IECM/UTCFD/861/2018, su terminación anticipada y lo comunicó a la DESPEN con el diverso IECM/UTCFD/864/2018.

II.6 Remisión de documentos de estatus académico de miembros del SPEN

En seguimiento al cumplimiento del grado académico del personal del SPEN, en el periodo que se reporta se remitió a la DESPEN los avances de los siguientes funcionarios: Fidel Emilio Tapia Sosa, Ricardo López Chavarría, Mauricio Muciño Muciño, María del Pilar Chávez Tovar, y Nora Cristel Rodríguez Paisano.

Asimismo, el 21 de agosto, se recibió por correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1657/2018, en el que el Titular de la DESPEN comunica al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral lo siguiente:

"Derivado de lo anterior, y en atención al punto resolutivo PRIMERO del Acuerdo INE/JGE59/2018 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 18 de abril de este año, en el que se aprobó una prórroga al 31 de agosto de 2018, para las y los funcionarios del sistema de los OPLE, que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a través del Proceso de Certificación y que a la fecha se encuentran pendientes de la entrega de los documentos que acrediten su escolaridad (título y/o cédula profesional de nivel licenciatura), solicito su apoyo para que, una vez vencido este plazo, en su calidad de titular del órgano superior de dirección de ese OPLE, notifique -por los medios normativos que rigen la vida interna el Instituto que representa- a las personas ubicadas en dicho supuesto, su separación del SPEN, con efectos a partir del 1 de septiembre del año en curso"

Posteriormente, mediante oficio INE/DESPEN/1784/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, el Titular de la DESPEN comunicó al Consejero Presidente del Instituto Electoral lo siguiente:

"El órgano superior de dirección deberá aprobar la separación de las y los funcionarios que no cumplan con el requisito de escolaridad mencionado, previo conocimiento de la Comisión que esté a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)."

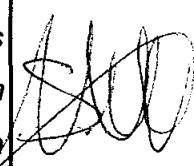
Tal y como lo establece el artículo 494 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa (Estatuto), el Órgano Superior de Dirección es la instancia responsable de designar a las personas aspirantes en un cargo o puesto del SPEN, y el Secretario Ejecutivo o equivalente, es la instancia encargada de expedir los oficios de adscripción y nombramiento correspondientes.

En ese orden de ideas, se tendrá que instruir a este último para que una vez aprobada su separación del SPEN, se lo notifique a las y los servidores públicos que no cumplieron con el requisito de escolaridad, toda vez que, a partir de esa determinación, ya no formarán parte del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Hecho lo anterior, con fundamento en el artículo 500 del Estatuto, el Órgano de Enlace del OPL deberá informar a la DESPEN, mediante oficio, en un plazo no mayor a cinco días una vez cumplida la fecha de la prórroga, las plazas vacantes que se hayan generado.

Una vez que esto ocurra, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hará del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la información existente.”

En este orden de ideas, el 30 de agosto de 2018, la Comisión de Seguimiento celebró su Segunda Sesión Urgente en la que, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/18/2018, determinó presentar al Consejo General el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina sobre el cumplimiento del grado de escolaridad de las personas servidoras públicas que se indica, para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE59/2018*, que fue aprobado por dicho órgano en la Vigésima Quinta Sesión Urgente, celebrada para el 31 de agosto de 2018.



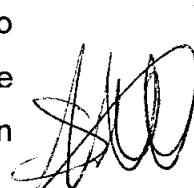
En dicho Acuerdo se analizó, de manera particular, la situación académica de cada una de las personas referidas en el Acuerdo INE/JGE59/2018, en donde la Comisión de Seguimiento consideró que los CC. Ricardo López Chavarría, Mauricio Muciño Muciño, Nora Cristel Rodríguez Paisano, María del Pilar Chávez Tovar y Fidel Emilio Tapia Sosa, miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al Instituto Electoral, acreditaron el grado académico requerido

por el Estatuto del SPEN, por lo que se les tiene por cumplida dicha condición dentro del término previsto por el Acuerdo INE/JGE59/2018.

Asimismo, consideró que los CC. José Luis Gerardo Barajas Martínez, Manuel Villa Agüero, Janet Oliva Gómez Antuña, Marco Antonio Sánchez Godínez y Clemente Manuel Garín Silva, no acreditaron el grado académico requerido por el Estatuto del SPEN, por lo que quedan separados del SPEN a partir del 1 de septiembre de 2018.

II.7 Tabla de Asignación Económica para Promoción en Rango

El 10 de agosto de 2018, mediante oficio INE/DESPEN/1530/2018, el titular de la DESPEN notificó a la UTCD que una vez que la Comisión del SPEN del Instituto Nacional Electoral (INE) tomó conocimiento de la propuesta de Tabla de Asignación Económica, lo procedente es que la misma se someta a la aprobación del órgano superior de dirección de este Instituto Electoral.



En este sentido, en su Octava Sesión Ordinaria, la Comisión de Seguimiento aprobó someter a la consideración del órgano superior de dirección el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Tabla de Asignación Económica para la Promoción en Rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional*.

II.8 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo dos sesiones la Segunda Sesión Urgente y la Octava Sesión Ordinaria, celebradas el 30 y 31 de agosto, respectivamente, a las cuales asistieron los siguientes integrantes e invitados:



Tabla 5. Sesiones de la COSSPEN

Fecha	Consejeros Electorales			Secretaría Técnica	Partidos Políticos	Invitados	Lugar de celebración
	CAC	BVM	GWS				
30/08/2018	X	X	X	X	PES, PH	SE, DEPCYC, UTAJ, DEECYC, UTALAOD, DEOEYG	Comedor Ejecutivo
31/08/2018	X	X	X	X	PES, PH	SE, SA, DEOEYG, DEPCYC, DECCyC, DEAP, UTAJ, UTALAOD	Comedor Ejecutivo

En la Segunda Sesión Urgente, celebrada el 30 de agosto de 2018, se aprobó mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/18/2018, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina sobre el cumplimiento del grado de escolaridad de las personas servidoras públicas que se indica, para desempeñar un cargo de la función ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2018, se aprobó la minuta de la Comisión de Seguimiento, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, aprobada mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/19/2018, la cual fue remitida al Secretario Ejecutivo para su debida publicación en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se presentó el Seguimiento de Acuerdos adoptados en la Séptima Sesión Ordinaria, y en esa misma sesión se aprobaron los siguientes Acuerdos:

ACU/COSSPEN/20/2018. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Tabla de Asignación Económica para la Promoción en Rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

ACU/COSSPEN/21/2018. Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueban las metas para la

Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

ACU/COSSPEN/22/2018. Opinión favorable sobre el Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019.

Finalmente en esa misma sesión se presentó el Informe de la UTCFD, correspondiente al mes de agosto de 2018, sobre el Seguimiento al SPEN.

II.9 Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

II.9.1 Periodo académico 2018/1 del Programa de Formación



En aplicación del modelo de equivalencias del Programa de Formación, el 22 de agosto, se recibió en la UTCFD el oficio INE/DESPEN/1729/2018, en el que la DESPEN comunicó el inicio de los trabajos para la aplicación de la opción denominada *Revalidación de contenidos mediante examen*.

Para tal efecto, la DESPEN comunicó que las 37 personas del SPEN que se encuentran vinculadas a esta condición, deberán ser convocadas a la aplicación del examen correspondiente conforme al calendario siguiente:

Tabla 6. Fechas de aplicación de examen

Fecha	Módulo	Horario	Total de exámenes
3 de octubre	Métodos y técnicas de investigación social	10:00 a 12:00 horas	23
10 de octubre	Cultura organizacional y mejora de resultados	10:00 a 12:00 horas	18

Por lo anterior, se remitió al personal de carrera el disco compacto proporcionado por la DESPEN, que contiene los materiales de estudio para la aplicación de dicha opción de revalidación.

II.9.2 Elaboración del módulo para el Programa de Formación sobre Participación Ciudadana

En cumplimiento a la solicitud realizada por la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/1523/2018, sobre el desarrollo de un módulo para el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, se iniciaron los trabajos en colaboración con personal de la DEPCyC. Para ello, la DESPEN mandará un cronograma y el nombre de quién acompañará el proceso de diseño, validación y construcción metodológica de este módulo.

II.10 Capacitación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional

En el mes de agosto, la DESPEN hizo una invitación a los miembros del Servicio de este Instituto Electoral a diversos cursos, los cuales impartirán las siguientes instituciones:

Tabla 7. Invitación a cursos

Institución	Oficio de invitación	Fecha límite de inscripción	Interesados al mes de agosto
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	INE/DESPEN/029/2018	24 de agosto	13
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	INE/DESPEN/033/2018	7 de septiembre 12 de octubre	1 0
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	INE/DESPEN/031/2018	1 de octubre 12 de noviembre	2 2



9

III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

III.1 Vacantes

Al 31 de agosto de 2018, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa que se ocupan por concurso ascendió a 20, mismas que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso

Área	Puesto	Plazas
Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Administración de Personal	1
	Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal	1
Secretaría Ejecutiva	Analista	1
	Auxiliar de Servicios	1
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	3
Órganos Desconcentrados	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	13*
Total:		20

*Estas plazas se encuentran ocupadas por encargaduría.

III.2 Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes

De conformidad con el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, se elaboraron cuatro dictámenes de ocupación temporal, uno de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, uno de la Contraloría Interna, y dos de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Tabla 9. Ocupaciones temporales presentadas durante el mes de agosto

No.	Funcionario	Cargo/Puesto	Área solicitante	Acuerdo
1	Antonio Morales Quintana	Jefe de Departamento de Derechos Humanos y Género	UTVOE	IECM-JA090-18
2	María Alejandra Lebrija Clavel	Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas	Contraloría Interna	IECM-JA090-18
3	Ricardo Azpeitia Luna	Auxiliar de Servicios	UTALAOD	IECM-JA096-18
4	Agustín García Pérez	Edecán	UTALAOD	IECM-JA096-18

III.3 Ocupación a través del mecanismo de examen de ingreso

Conforme al artículo 60 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), y en las Políticas de Operación previstas en el Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/3/2016, se presentó a la Junta las propuestas para que las personas que a continuación se señalan, ocupen de manera definitiva la plaza referida:

Tabla 10. Solicitudes de examen de ingreso en el mes de agosto

No.	Funcionario	Cargo/Puesto	Área solicitante	Acuerdo
1	José Andrés González López	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Quejas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM-JA092-18
2	Maribel Servando Dionisio	Jefa de Departamento de Consultivo	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM-JA092-18
3	Alberto Isaac Ibarra García	Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral	Oficina de Gestión Electoral	IECM-JA092-18
4	Carlos Agustín Vega Reyes	Subdirector de Programas y Proyectos	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	IECM-JA092-18
5	Alejandra Arias Jiménez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	IECM-JA097-18
6	Uriel Díaz Molar	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral II	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística.	IECM-JA097-18
7	Cindy Magaly Villa Ávila	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral, de la Oficina de Gestión de Calidad	Secretaría Ejecutiva	IECM-JA097-18
8	Martha Elena Miranda Castro	Jefatura de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Oficina de Gestión de Calidad	Secretaría Ejecutiva	IECM-JA097-18
9	Sandra Mora Rosas	Analista adscrita a la Jefatura de Promoción e Incentivos	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA097-18

En cuanto a la aplicación del Procedimiento para el Ingreso del Personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso, identificado

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, se elaboraron las guías y se notificó la fecha de examen respecto a los siguientes cargos:

Tabla 11. Oficios de guías y notificación de examen

Puesto	Acuerdo JA	Oficio UTCFD Se envían guías	Oficio UTCFD Se recibieron guías con adecuaciones	Oficio UTCFD Notificación de Examen
Analista adscrito a la Jefatura de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría	IECM/JA085-18 31 de julio	IECM/UTCFD/8 35/2018 2 de agosto	IECM/UTEF/544/2 018 6 de agosto	IECM/UTCFD/847/ 2018 8 de agosto
Jefa de Departamento Consultivo			IECM/UTAJ/1581/ 2018 22 de agosto	IECM/UTCFD/905/ 2018 27 de agosto
Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Quejas	IECM/JA092-18 15 de agosto	IECM/UTCFD/8 77/2018 17 de agosto	SECG/IECM/5811 /2018 21 de agosto	IECM/UTCFD/900/ 2018 24 de agosto
Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral				
Subdirector de Programas y Proyectos de Participación Ciudadana			IECM/DEPC/1113 /2018 22 de agosto	IECM/UTCFD/909 2018 28 de agosto

De lo anterior, se elaboraron reactivos para los cargos referentes, de conformidad con las guías validadas, como se muestra a continuación:

Tabla 12. Número de reactivos previstos por tema

Documento	Reactivos elaborados
La importancia de la vinculación en las instituciones de educación superior	6
Oportunidades de vinculación con la juventud de origen mexicano en Estados Unidos	8
Código Civil para el Distrito Federal	3
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	5
Código Penal para la Ciudad de México	3
Constitución Política de la Ciudad de México	10
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa	30
La Observación Electoral: apuntes para su discusión conceptual en América Latina	10
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	4
Ley Federal del Trabajo	6

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Documento	Reactivos elaborados
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	23
Ley General en materia de Delitos Electorales	3
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	19
Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales Federal y Locales	3
Normatividad secundaria (INE)	12
Reglamento del sistema institucional de archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México	6
Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	16
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	7
Creación de Redes Locales de vinculación hacia el exterior en las entidades federativas	6
Voto de los mexicanos residentes en el extranjero: la tarea de generar confianza y sensibilización	8
Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	6
Lineamientos en materia de Incentivos del Personal de la Rama Administrativa	6
Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa	12
Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa	11
Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa	4
Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa	10
Procedimiento sobre la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa	4
Procedimiento del Programa de Inducción	5
Procedimiento para el Ingreso del personal de la Rama Administrativa, a Políticas y definiciones a través del mecanismo de Examen de Ingreso	4
Procedimiento para la capacitación del personal de la Rama Administrativa	4
Procedimiento para realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo	6
Total	260

Asimismo, se realizó la ocupación definitiva de 12 funcionarios en cargos o puestos de la Rama Administrativa como se muestra a continuación:

Tabla 13. Ocupaciones definitivas en el mes de agosto

Nombre	Cargo/Puesto	Área	Acuerdo
Alberto Márquez Solís	Subdirección de Reclutamiento y Selección	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA091-18
Víctor Manuel Sánchez Miranda	Subdirección de Capacitación y Evaluación del Desempeño	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA091-18
Maria Adriana Rosas Hernández	Jefa de Departamento de Gestión y Seguimiento	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA091-18
Gerardo Martín Ortiz Ramírez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Control y Registro	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA091-18



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Nombre	Cargo/Puesto	Área	Acuerdo
Olimpo Edgar Liprandi González	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA091-18
Jorge Antonio Molina López	Subdirector de Atención a Impugnaciones	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM-JA091-18
Andrés Alberto Vergara Andrade	Jefe de Departamento de Análisis, Integración y Seguimiento de Expedientes	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM-JA091-18
Óscar Salvador Villegas Ramírez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Defensoría Jurídica	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM-JA091-18
Gabriela Montelongo Reyes	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	IECM-JA091-18
Gustavo Nieto Idiaques	Jefe de Departamento de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	IECM-JA091-18
María Teresa de Jesús Bibiano Anzo	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM-JA091-18
Pedro González Rodríguez	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	Secretaría Administrativa	IECM-JA091-18

III.4 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con el artículo 94, fracción V del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, durante el mes de agosto se autorizaron los permisos siguientes:

Tabla 14. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

No	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Isaac Paulino Garcés Hernández	Analista de la Contraloría Interna	RA	23/08/2018	27/08/2018 al 5/11/2018	Seminario de Capital Humano
2	Gerardo Marín Ortiz Ramírez	Analista de la UTCDF	RA	30/08/2018	4/09/2018 al 27/12/2018	Curso de Pedagogía

III.5 Programa de Inducción al personal de la Rama Administrativa

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción X, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de Relaciones Laborales, en el periodo que se reporta, la UTCFD matriculó a 11 personas de la Rama Administrativa al Campus virtual y dos personas de honorarios con funciones en oficinas centrales; en total, 13 personas se agregan a la inducción.

Tabla 15. Curso de Inducción en línea para RA

Oficio notificación	Inscritos hasta julio	Ingresos en agosto	Concluyeron	Funcionarios por concluir
854, 882 y 901	14	13	10	17

III.6 Capacitación

El 15 de marzo se aprobó la Trama curricular mediante Acuerdo IECM-JA032-18, de la que se deriva la oferta de módulos del Programa de Capacitación que tendrá el Nivel inicial. Para cumplir con dicha Trama, la UTCFD continuó durante agosto con el desarrollo de los módulos siguientes:

III.6.1 Módulo Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades

De acuerdo con lo planeado, en el mes de agosto se concluyó con el diseño instruccional del módulo “Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades”, el cual forma parte del Nivel inicial de la trama curricular. El desarrollo del diseño multimedia y el montaje en el Campus virtual está en ciernes.

III.6.2 Módulo Archivo histórico, testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos

En relación al Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en colaboración con la UTCFD, continuó las tareas de desarrollo de este módulo, correspondiente al Nivel especializado, el cual será impartido a los responsables de archivo institucional en el mes de octubre, como parte del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Entre las actividades que se realizaron fueron:

- Aprobación del árbol de objetivos, y estrategia metodológica para la construcción del módulo, por el personal de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se dio inicio al desarrollo del guion instruccional de los siguientes bloques:

- Bloque 1. Procesos documentales y archivísticos
Bloque 2. Proceso de valoración documental

III.6.3 Módulos de la fase especializada

Se inició con el diseño instruccional de los siguientes cursos:

- Sistema Electoral: antecedentes y realidades
- Innovación en procesos de participación ciudadana
- Tendencias y tecnología educativa
- Cultura tecnológica en la función electoral

III.6.4 Seguimiento a los Cursos del INFODF

Durante el mes de agosto, cinco funcionarios aún no entregan a la UTCFD los acuses correspondientes a estos cursos, por lo cual se continuará con el seguimiento respectivo.

III.7 Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa

Durante este mes no hubo cambios respecto de este tema; la Evaluación del Desempeño inicia en octubre. Los ajustes al respecto en Campus están listos para llevarse a cabo.

IV. Gestión de personal eventual y otros cargos

IV.1 Encuesta de Satisfacción de los Procesos de Selección de Personal Eventual 2018

En el marco del Sistema de Gestión Electoral, así como del Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual (Procedimiento), identificado con la clave IEDF/PR/UTCFyD/6/2016, la UTCFD implementó una *Encuesta de Satisfacción de los Procesos de Selección de Personal Eventual 2018* a fin de evaluar las acciones realizadas en torno a los procesos de selección de personal eventual.

Dicha encuesta estuvo dirigida a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, así como a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la

Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el universo de personas que respondieron la encuesta fue de 43, dos de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística y 41 correspondientes a los Órganos Desconcentrados.

La aplicación de dicha encuesta se llevó a cabo en el periodo comprendido del 22 al 28 de agosto de 2018, a través de la línea electrónica:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=D9U51wjAFUOEP6zjgwGnveesouUzeWtFj_MOP-q8B2IUMEhONVg1NFNHNFI3RzNLUDRBVFUzQVJDMS4u.



Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Circular 94 del Secretario Ejecutivo, el 10 de septiembre de 2018, se llevará a cabo el Grupo de Enfoque de los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Personal Eventual, con dichos resultados se integrará el informe final.

IV.2 Elaboración de informe con el número de plazas ocupadas correspondientes al personal eventual para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

En atención al oficio IECM/ST-CUECCC-OEG-PCC/072/2018, solicitado por la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Secretaria Técnica de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, se elaboró el informe sobre el número de plazas ocupadas del personal eventual para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con corte al 15 de agosto de 2018.



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 16. Folios de registro de las personas que ocupan las plazas de personal eventual

Distrito	Administrativo Especializado "A"	Capturista de Distrito	Técnico Especializado "C"
1	DD01-DEPCYC-010	DD01-DEPCyC-003	DD01-DEECyCC-004
2	DD02-DEPCYC-033	DD02-DEPCYC-009	DD02-DEECyCC-002
3	DD03-DEPCYC-004	DD03-DEPCYC-020	DD03-DEECyCC-004
4	DD04-DEPCYC-026	DD02-DEPCYC-006	DD04-DEECyCC-001
5	DD05-DEPCYC-012	DD05-DEPCYC-010	DD05-DEECyCC-010
6	DD06-DEPCYC-019	DD13-DEPCYC-056	DD06-DEECyCC-008
7	DD07-DEPCyC-006	DD07-DEPCyC-022	DD07-DEECyCC-005
8	DD08-DEPCYC-019	DD08-DEOEYG2-030	DD08-DEECyCC-006
9	DD09-DEPCyC-046	DD13-DEPCYC-036	DD09-DEECyCC-003
10	DD11-DEPCYC-019	DD11-DEOEYG2-007	DD10-DEECyCC-008
11	DD11-DEPCYC-017	DD11-DEPCYC-004	DD11-DEECyCC-007
12	DD12-DEPCYC-013	DD12-DEOEYG2-009	DD12-DEECyCC-008
13	DD13-DEPCYC-002	DD13-DEPCYC-052	DD13-DEECyCC-006
14	DD14-DEPCYC-011	DD14-DEOEYG-047	DD14-DEECyCC-003
15	DD15-DEPCYC-007	DD15-DEPCYC-008	DD15-DEECyCC-004
16	DD16-DEPCYC-005	DD16-DEOEyG-017	DD25-DEECyCC-006
17	DD17-DEPCYC-056	DD17-DEPCYC-021	DD17-DEECyCC-013
18	DD18-DEPCYC-013	DD18-DEPCYC-010	DD18-DEECyCC-002
19	DD19-DEPCYC-002	DD19-DEPCYC-029	DD19-DEECyCC-004
20	DD20-DEPCYC-035	DD20-DEOEyG-024	DD20-DEECyCC-007
21	DD21-DEPCYC-034	DD21-DEPCYC-040	DD21-DEECyCC-006
22	DD22-DEPCYC-032	DD22-DEPCYC-008	DD22-DEECyCC-005
23	DD23-DEPCyC-003	DD23-DEPCyC-018	DD23-DEECyCC-005
24	DD24-DEPCYC-012	DD24-DEPCYC-014	DD29-DEECyCC-002
25	DD25-DEPCYC-004	DD25-DEPCYC-027	DD25-DEECyCC-008
26	DD26-DEPCyC-010	DD26-DEPCyC-036	DD26-DEECyCC-006
27	DD27-DEPCYC-038	DD27-DEPCYC-007	DD27-DEECyCC-002
28	DD28-DEPCYC-041	DD21-DEPCYC-009	DD28-DEECyCC-005
29	DD29-DEPCYC-022	DD29-DEPCYC-023	DD29-DEECyCC-008
30	DD30-DEPCYC-009	DD30-DEPCYC-013	DD30-DEECyCC-002
31	DD31-DEPCYC-005	DD31-DEOEyG-018	DD31-DEECyCC-001
32	DD32-DEPCYC-003	DD32-DEOEYG-005	DD32-DEECyCC-002
33	DD33-DEPCYC-026	DD33-DEPCyC-023	DD18-DEECyCC-007

IV.3 Designación para la ocupación de la plaza eventual vacante de capturista de distrito (DEPCyC) a propuesta del Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 26

En atención al Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2018 y a la propuesta de ocupación de la plaza eventual vacante de Capturista de Distrito (DEPCyC) formulada mediante oficio IECM/DD26/0812/2018 por la persona Titular del Órgano Desconcentrado 26, remitido a la UTCFD, se realizó la prueba práctica a la persona propuesta para demostrar que cuenta con las habilidades suficientes para desempeñar el cargo, obteniendo un resultado satisfactorio, informando con oficio IECM/UTCFD/871/2018, la designación para ocupar esa vacante.

IV.4 Reporte concentrado de movimientos del personal eventual de DEOEyG, DEPCyC, DEECyCC y UTSI

De los mapas por cargo, folio, nombre y mes de los movimientos del personal eventual, se concentró la información en datos numéricos. Asimismo, se procesaron las vacantes de personal eventual reportados por las personas Titulares en los Órganos Desconcentrados y cubiertas por la UTCFD con la aplicación de los criterios aprobados por el Consejo General de enero hasta agosto.

IV.5 Valoración laboral del personal Eventual

Una vez cerrado el periodo de evaluación del personal contratado de manera eventual para atender las actividades derivadas del Proceso Electoral, en colaboración con el personal del Departamento de Aplicación de Sistemas de Información de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), se descargó la base con las valoraciones realizadas en la plataforma.

De esta manera, se registraron 1,621 valoraciones distribuidas como se muestra a continuación:

Tabla 17. Valoración laboral por cargo

Área de adscripción	AEA	AOCE	AOOE	AOJ	AE	AOB	CD	TAA	TEC	Total
1	5	6	3	3	17	11	5	7	3	60
2	4	6	4	2	18	18	5	5	2	64
3	6	8	2	2	18	14	4	4	4	62
4	2	5	2	2	8	3	4	8	2	36
5	5	5	2	4	17	14	7	8	5	67
6	4	5	3	4	21	13	3	7	2	62
7	2	5	3	2	10	14	4	7	2	49
8	2	5	2	2	11	26	4	7	2	61
9	4	6	3	2	14	3	4	6	2	44
10	3	6	2	1	4	0	2	2	4	24
11	2	5	2	2	11	2	3	7	3	37
12	4	5	2	2	10	18	4	8	3	56
13	2	7	2	3	9	2	4	5	3	37
14	3	5	3	2	9	4	4	4	2	36
15	5	5	2	2	17	3	4	7	2	47
16	3	5	2	2	12	7	4	2	2	39
17	3	7	5	2	18	6	4	6	4	55
18	2	5	1	2	11	13	4	5	4	47
19	2	5	2	2	10	23	5	3	1	53
20	2	5	2	2	15	7	4	8	2	47
21	2	5	3	0	9	18	4	5	2	48
22	4	5	4	3	16	5	4	6	2	49
23	3	6	2	2	12	0	0	3	2	30
24	2	5	3	2	7	9	2	5	3	38
25	0	5	2	2	10	23	4	8	2	56
26	2	6	2	2	18	0	4	6	3	43
27	2	0	0	0	0	20	0	7	1	30
28	2	5	2	2	10	18	3	5	2	49
29	3	5	2	2	10	12	4	6	2	46
30	3	5	2	3	10	0	4	8	2	37
31	3	5	2	2	10	14	3	5	1	45
32	2	5	2	2	10	5	3	8	2	39

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Área de adscripción	AEA	AOCE	AOOE	AOJ	AE	AOB	CD	TAA	TEC	Total
33	4	5	3	3	15	7	4	8	2	51
OC	0	0	0	0	0	0	0	77	0	77
Total	97	173	78	70	397	332	121	273	80	1621

Administrativo Especializado 'A' (AEA)

Asistente Operativo de Capacitación Electoral (AOCE)

Asistente Operativo de Organización Electoral (AOOE)

Asistente Operativo Jurídico (AOJ)

Auxiliar Electoral (AE)

Auxiliar Operativo 'B' (AOB)

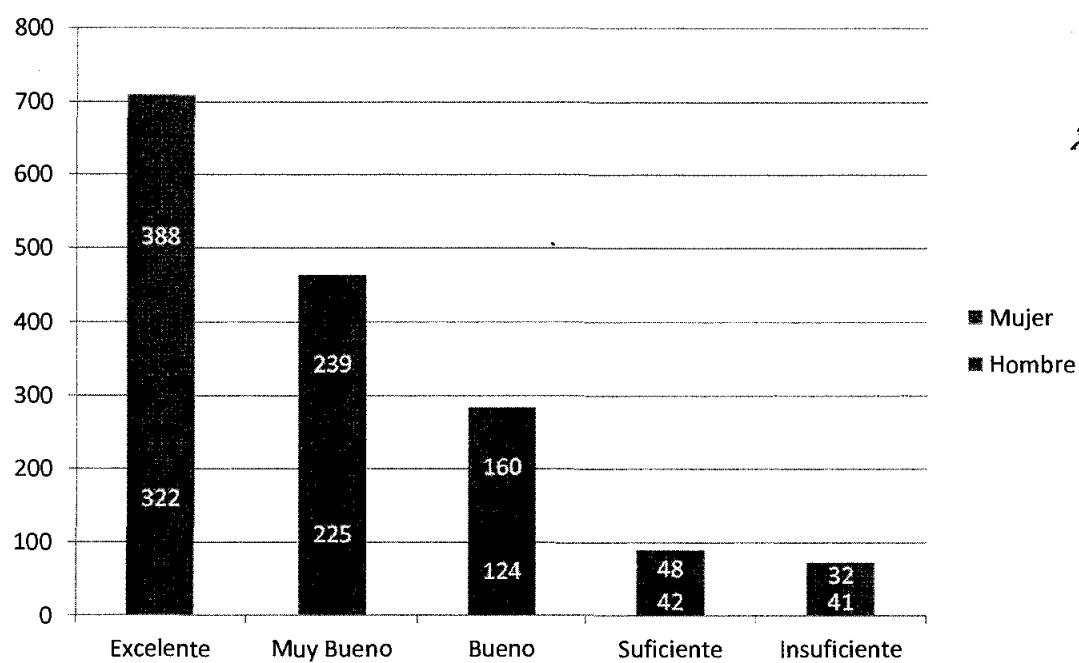
Capturista de Distrito (CD)

Técnico de Apoyo 'A' (TAA)

Técnico/a Especializado/a 'C' (TEC)

Es de resaltar que el 73% del personal contratado obtuvo resultados de excelente a muy bueno, distribuidos por género como se muestra en la siguiente gráfica:

Niveles de desempeño por género



IV.6 Apoyo a la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales

El 31 de agosto, se realizó la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD), en la cual se aprobó mediante Acuerdo CPVOCCD/29/2018, la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, la cual fue remitida al Secretario Ejecutivo para su debida publicación, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la CPVOCCD, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria.

V. Actividades Administrativas

V.1 Junta Administrativa

En la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2018, la UTCFD presentó los siguientes documentos:

Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Jefe de Departamento de Derechos Humanos y Género y de Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas adscritas a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y la Contraloría Interna, respectivamente, del Instituto Electoral, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA090-18.

Acuerdo de ocupación definitiva de doce plazas del Instituto Electoral, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA091-18.

Acuerdo por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA092-18.

Por otra parte, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2018, el colegiado aprobó:

Los dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Auxiliar de Servicios y Edecán adscritos a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA096-18.

El Acuerdo por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA097-18.

El Acuerdo por el que se aprueban las actualizaciones de tres Lineamientos y seis Procedimientos de la UTCD, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA098-18.

Informe de la UTCD correspondiente al mes de julio de 2018, identificado con la clave IECM-JAINF056-18.

V.2 Actualización de Procedimientos

En cumplimiento al Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral (IECM/PR/SE/SGE/1/2016), en su punto 5. Políticas de operación, donde señala verificar al menos una vez al año el cumplimiento y adecuación de la Política y Objetivos de Calidad, se procedió a la revisión y actualización de los documentos del Sistema de Gestión Electoral siguientes:

Tabla 18. Documentos del SGE actualizados en agosto de 2018

No.	Código	Documento
1	IECM/PR/UTCFyD/1/2016	Procedimiento para la Selección e Ingreso del personal de la Rama Administrativa
2	IECM/PR/UTCFyD/3/2016	Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa
3	IECM/PR/UTCFyD/4/2016	Procedimiento de Inducción del Personal de Estructura
4	IECM/PR/UTCFyD/5/2016	Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa
5	IECM/PR/UTCFyD/6/2016	Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual
6	IECM/PR/UTCFyD/8/2016	Procedimiento para el Ingreso del personal de la Rama Administrativa, a través del mecanismo de Examen de Ingreso
7	IECM/PR/UTCFyD/10/2016	Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual
8	IECM/LI/UTCFyD/1/2016	Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa
9	IECM/LI/UTCFyD/2/2016	Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa
10	IECM/LI/UTCFyD/3/2016	Lineamientos en materia de Incentivos del Personal de la Rama Administrativa

V.3 Transparencia y Protección de Datos Personales

Durante el mes de agosto, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales solicitó la actualización de documentos de seguridad derivado de la publicación efectuada el 10 de abril de 2018, que reformó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Dicha Ley, en su artículo 26, obliga al Instituto Electoral a establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales.

Por lo anterior, la UTCFD actualizó los documentos de seguridad de los sistemas bajo la responsabilidad de los que es responsable:

- Sistema de datos personales de los participantes en los concursos abiertos para ocupar plazas vacantes del servicio profesional electoral.
- Sistema de datos personales sobre el proceso de selección de los consejeros electorales distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Sistema de datos personales sobre los procesos de reclutamiento, selección y formación del personal administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Sistema de datos personales de los miembros activos y que causaron baja del servicio profesional electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



V.4 Programa Interno de Desarrollo Archivístico 2019

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) que tuvo lugar el 22 de agosto del presente año, se aprobó el proyecto de Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2019 el cual, en su Actividad Institucional 2: Formación archivística, contempla la implementación de una actividad formativa dirigida al personal encargado de los archivos de



Trámite con el propósito de dotar a los mismos de los conocimientos básicos en la materia y, de esta manera, lograr la eficacia deseada en la administración de los archivos del Instituto, lo anterior en coordinación con la UTCFD.

El proyecto del PIDA 2019 fue aprobado por unanimidad y en próximas fechas será presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral.

V.5 Seguimiento al POA 2018

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 2 y 3 de agosto, la UTCFD capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2018, correspondientes a julio en el "Módulo de Administración de Proyectos", submódulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

